TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SF
SECRETARÍA DE FINANZAS

Dirección de Contabilidad Gubernamental
y Coordinación Hacendaria.

Número de Oficio: DCGCH/ 1392/2026.
Asunto: Aviso de pago de participaciones.
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 24 de agosto de 2026.

C. José Luis Hernández Vázquez
Presidente Municipal de Xaltocan
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, así como del Título Décimo Quinto, Capítulo V del Código Financiero para El Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con base en lo anterior se determina para el mes de agosto de 2026, una participación por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO
F.E.P. FEDERALES SUBTOTAL (A1)	$2,664,688.92
Fondo General de Participaciones	$1,990,658.76
Fondo de Fomento Municipal	$615,354.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$41,917.08
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	$14,071.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,687.40
F.E.P. ESTATALES SUBTOTAL (A2)	$125,504.26
Diversión y Espectáculos Públicos	$6,547.92
Rifas y Sorteos	$ 259.92
Tenencia o Uso de Vehículos (Estatal)	$ 844.42
Impuesto Sobre Nóminas	$116,625.94
Hospedaje	$1,226.06
TOTAL (A= A1 + A2)	$2,790,193.18

La determinación de participaciones federales a municipios se realizará con base a flujo de efectivo, una vez transferidos los recursos al Estado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que los recursos sean aplicados considerando los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y
Coordinación Hacendaria.

c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.
C.P. Gabino Jiménez Santiago. - Tesorero Municipal de Xaltocan. Mismo Fin.
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.
C.P. Adela Águila Fernández. - Directora de Presupuesto. Mismo Fin.

GRL/Aat/dlch